

////////Pag. N°2////////

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.
Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la **Licitación Pública N° 20/2023** al Sr. **BELTRAME SERGIO REYNALDO**, de nuestra Ciudad, en su propuesta N° 1, por un importe de Pesos Diecinueve Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos (\$19.510.400,00), precio unitario Pesos Treinta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco (\$30.485,00), para la adquisición de 640 colchones de una plaza de 80 cm de ancho por 13 cm de alto aproximadamente, en el marco del "Programa de Abordaje Comunitario" Abrazar Argentina" el cual tiene como finalidad atender las necesidades de las familias en situación vulnerabilidad social, por ser dentro de las viables y cumplimiento de los requisitos solicitados, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Gonzalo DEVETTER
Secretario de Hacienda, Presupuesto y Rentas
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay